



Acta de Segunda Sesión 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas, del día jueves 28 de julio de 2016, se reunieron los Integrantes del Comité de Información de la Universidad Autónoma de Baja California, previa convocatoria de su Presidente el Dr. Alfonso Vega López, Secretario General de la UABC, dándose cita en las oficinas de Rectoría, ubicadas en av. Álvaro Obregón s/n, de la colonia Nueva en la Ciudad de Mexicali, Baja California, para celebrar la **Segunda Sesión de 2016**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para la Transparencia de la Universidad Autónoma de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Cómputo y Declaratoria de Quórum de miembros del Comité de Información.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Participación de la Mtra. María Rebeca Félix Ruiz en términos de lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo por el que se crea la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Baja California, para dar cuenta de lo siguiente puntos a saber;
 - 3.1.- Presentación acuerdos adoptados por el Comité de Información al punto 3.2 del Orden del Día de las Sesiones de fecha 12 de octubre de 2015 y 16 de marzo de 2016, relativo a las nuevas obligaciones establecidas para las Instituciones de Educación Superior en los artículos 70 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - 3.2.- Presentación y aprobación en su caso de integración de nuevo Comité de Información, acorde a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en fecha 29 de abril de 2016.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité da la bienvenida a los presentes, procediendo al conocimiento del orden del día, para su desahogo.

Desahogo del Orden del Día

1. Cómputo y Declaratoria de Quórum de miembros del Comité de Información.

El Presidente del Comité, solicita a la Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y realice el cómputo de los miembros presentes del comité; acto continuo la Secretaria da cuenta que se ha pasado lista y recabado la firma de los presentes en el documento correspondiente a efecto de que corra agregado a la presente acta para constancia, informando al Presidente que se encuentran presentes 6 de los 7 miembros del Comité.

Dado lo anterior el Presidente declara la existencia de Quórum legal para sesionar, en términos de lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la Transparencia de la Universidad Autónoma de Baja California por lo que los acuerdos que se adopten serán válidos y de observancia general, así mismo hace constar la presencia de la invitada permanente, la Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los invitados especiales, titulares o representantes de las siguientes dependencias administrativas:

Coordinación de Formación Básica;

Coordinación de Posgrado e Investigación

Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico;

Coordinación de Servicios Administrativos;

Coordinación de Información Académica;

Coordinación de Proyectos Estratégicos y,
Centro de Educación Abierta y a Distancia.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente requiere a la Secretaria dé lectura del Orden del Día y una vez realizado se somete a consideración de los integrantes presentes del Comité se sirvan manifestar de manera económica respecto de la aprobación del mismo o modificación en su caso, para lo cual se hace constar que el Orden del Día se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes presentes.

3. Participación de la Mtra. María Rebeca Félix Ruíz, Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UABC.

Para el desahogo del punto marcado con el número 3 del Orden del Día, el Presidente concede el uso de la voz a la Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitándole inicie con el punto 3.1, Presentación acuerdos

adoptados por el Comité de Información al punto 3.2 del Orden del Día de las Sesiones de fecha 12 de octubre de 2015 y 16 de marzo de 2016, relativo a las nuevas obligaciones establecidas para las Instituciones de Educación Superior en los artículos 70 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto continuo y en el uso de la voz la Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información, expone a los integrantes del comité e invitados, lo que se ha venido trabajando en cuanto a las nuevas obligaciones de transparencia, a raíz de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el pasado 4 de mayo de 2015. En ese sentido es que se comenta que en dicha ley se estableció la creación del Sistema Nacional de Transparencia, como la instancia que establecerá e implementará los criterios y lineamientos necesarios para el cumplimiento de la ley mencionada; es así, como una vez conformado el sistema, procede a la emisión entre otros de los lineamientos que especifica los criterios de la información de oficio y los formatos para la presentación de la información, así como los lineamientos para cargar dicha información en la herramienta automatizada de ámbito nacional, denominada Plataforma Nacional de Transparencia.

Los lineamientos relativos a la información de oficio, detallan los ¿qué? y ¿cómo? de la información estableciendo criterios y formatos que dan uniformidad a la información, de dicha ley se derivan 57 obligaciones de información pública que las Instituciones de Educación Superior deberán mostrar de manera permanente y actualizada en el portal institucional de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia; en cuanto a la relación de obligaciones de transparencia en las dos anteriores sesiones de este Comité, de fechas 12 de octubre de 2015 y 16 de marzo del año en curso, se analizaron de manera individual, con la finalidad de determinar las áreas al interior de esta Universidad que proveerían de la información, resultando la relación que corre agregada como anexo en las actas correspondientes y que se muestra a los presentes para su opinión.

Una vez comentada la información contenida en la tabla antes señalada, los invitados se manifestaron en sentido de solicitar al comité se circule dicha información, con la finalidad de revisar a detalle de la participación que se ha designado para cada área y en su caso emitir al comentario que proceda.

Dado lo anterior, el Presidente del Comité somete a consideración de los demás integrantes la petición antes indicada, solicitándoles se manifiesten de manera económica levantando la mano quienes estén a favor. De esa forma la Secretaria da cuenta de que el sentido de la votación es en forma UNANIME a favor de circular a todos los titulares de las dependencias administrativas de la UABC, la relación de obligaciones de transparencia derivadas de los artículos 70 y 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el proyecto de áreas de atención, para que las dependencias mencionadas emitan sus comentarios.

Dentro del mismo tema pero en relación con lo que se refiere a los lineamientos para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia, la Secretaria de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, retoma el uso de la voz, para exponer el punto. En ese tenor es que informa que se cuenta con 3 (tres) modalidades para cumplir con este requerimiento, el primero denominado “Formulario web”, el segundo “Carga masiva (formato XML)” y el tercero “Interoperabilidad de sistemas”, precisando en que consiste cada uno de ellos y haciendo hincapié en que el que se adapta a la forma interna de trabajo en esta Universidad en cuanto al tema que nos ocupa, es la opción segunda, por lo que se propone trabajar en la modalidad de carga masiva originalmente en formato Excel para posteriormente convertirse en XML y alimentar la plataforma.

Dado lo anterior el Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité, la petición antes indicada, solicitándoles se manifiesten de manera económica levantando la mano quienes estén a favor. De esa forma la Secretaria da cuenta de que el sentido de la votación es en forma UNANIME a favor de la modalidad de “Carga masiva (XML)” para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de la información de oficio que corresponde a la Universidad Autónoma de Baja California.

Desahogado el punto anterior, la Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública, continúa en el desahogo del punto 3.2.- Presentación y aprobación en su caso de integración de nuevo Comité de Información, acorde a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en fecha 29 de abril de 2016. Para lo cual se da lectura al artículo 43 de la ley antes citada, a efecto de precisar los requisitos que se indican para la conformación de dicho Comité.

“Artículo 43. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar. El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

...”

Una vez analizado el punto, se sugiere por los presentes a la sesión, la integración siguiente del Comité:

- **Rector**, quien lo presidirá, y será suplido en sus ausencias por el Secretario General;
- **Patronato Universitario y,**
- **3 (tres) Directores de Unidad Académica**

Los anteriores integrantes contarán con voz y voto.

Además se incorporan en calidad de “Invitados permanentes” solo con voz, los siguientes:

- **Abogado General y,**
- **Auditor Interno.**

De la misma forma solo con voz, se propone a la **Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública** como Secretario Ejecutivo del Comité.

Por último los miembros del comité consideran que la propuesta antes señalada, debe someterse a la validación del Rector para que se considere definitiva, debiéndose informar de ello en la siguiente sesión para efecto de proceder conforme corresponda.

4. Asuntos Generales.

En asuntos Generales, la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que esa secretaría trabajará en los lineamientos para normar el proceso interno en la UABC para la actualización de la información de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su momento se presentará ante el comité para su consideración y aprobación en su caso.

5. Clausura de la sesión.

No habiendo asuntos pendientes por tratar, el Presidente del comité de información agradece la participación de los presentes, dando por concluida la sesión el mismo día en que se originó.

RUBRICAS

(Lista de asistencia)



COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lista de asistencia

Mexicali, B.C. a 28 de julio de 2016

Segunda Sesión 2016

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ	SECRETARIO GENERAL DE LA UABC (PRESIDENTE)	
DR. VÍCTOR MANUEL ALCÁNTAR ENRÍQUEZ	TESORERO DE LA UABC (INTEGRANTE)	
DR. EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA	COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR (INTEGRANTE)	
DR. MARTÍN ARTURO RAMÍREZ URQUIDY	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS (INTEGRANTE)	
MTRO. LUIS FERNANDO ZAMUDIO ROBLES	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (INTEGRANTE)	
MTRA. ANA MARÍA GUILLEN JIMÉNEZ	AUDITORA INTERNA (INTEGRANTE)	
MTRA. OLGA MINERVA CASTRO LUQUE	JEFA DE LA UNIDAD CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SECRETARIA)	
DR. ROBERTO CASTRO PÉREZ	ABOGADO GENERAL DE LA UABC (INVITADO PERMANENTE)	
MTRA. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ	SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (INVITADA PERMANENTE)	

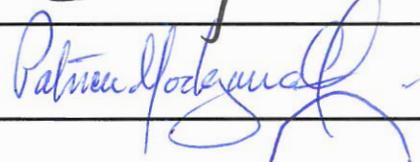
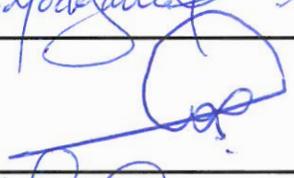
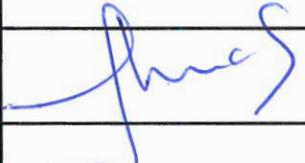
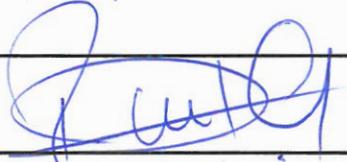


COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lista de asistencia

Mexicali, B.C. a 28 de julio de 2016

Segunda Sesión 2016

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. HUGO EDGARDO MÉNDEZ FIERROS	SECRETARIO DE RECTORÍA E IMAGEN INSTITUCIONAL (INVITADO)	
DRA. ARMANDINA SERNA RODRÍGUEZ	COORDINADORA DE FORMACIÓN BÁSICA (INVITADA)	P.A. 
DRA. PATRICIA MOCTEZUMA HERNÁNDEZ	COORDINADORA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN (INVITADA)	
DR. JOSÉ DAVID LEDEZMA TORRES	COORDINADOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERCAMBIO ACADÉMICO (INVITADO)	
MTRO. ROBERTO CARLOS ZAMUDIO CORNEJO	COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (INVITADO)	
DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ROMERO	COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA (INVITADO)	
MTRA. JUDITH LUNA SERRANO	COORDINADORA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (INVITADA)	
DR. ALFREDO FÉLIX BUENROSTRO CEBALLOS	COORDINADOR DE CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD (INVITADO)	
MTRO. RICARDO DAGNINO MORENO	COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (INVITADO)	
DRA. YESSICA ESPINOZA DÍAZ	COORDINADORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA (INVITADA)	

2